



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 20 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 1425-18 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales solicita mediante Resolución N° 212-18 que se autorice a los Directores de las Escuelas Experimentales de la UNT a reprogramar las actividades académicas y administrativas, desarrollo de clases, sustanciación de evaluaciones, calificaciones, necesarias para que los alumnos puedan promover el año escolar; y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Experimentales cuentan con Reglamentos Internos que estipulan los tiempos y rigen la conformación de calendarios académicos y administrativos;

Que es necesario brindar un marco legal a los Directores de las Escuelas Experimentales que les permita reprogramar los calendarios de las actividades académicas 2018;

Que dicha reprogramación tiene el propósito de posibilitar continuar con el desarrollo de los contenidos previstos en los programas más allá del tiempo inicialmente establecido para ello, tratando de este modo de minimizar los efectos de la pérdida de días de clase sobre el aprendizaje de los estudiantes;

Que las situaciones son variadas según las Escuelas y dentro de ellas según los espacios curriculares;

Que la reprogramación deberá ser analizada por los Equipos Directivos y contar con la opinión de los Consejos Asesores;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Escuelas Experimentales y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los Directores de las Escuelas Experimentales a reprogramar las actividades académicas y administrativas, esto es desarrollo de clases, sustanciación de evaluaciones, calificaciones, etc. necesarias para que los alumnos puedan promover el año escolar.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 1218 2018
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
L.R.C.R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.